

## Se inició el CICLO DE CONFERENCIAS “ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS”



El pasado 9 de setiembre, se inició el Ciclo de Conferencias “Actualización de Profesionales en Ciencias Económicas” con la Conferencia de los Profesores Gustavo Guerrieri y Pedro Díaz Yocca sobre el tema “Aspectos prácticos de la Ley de Clausura Tributaria”

El acto contó con la presencia de la Decana de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud Mg. María Mercedes Arce de Vera, el Vicedecano Lic. Hugo Marcelino Ledesma, la Secretaria Académica Prof. Elsa Hernández, el Coordinador de la Licenciatura en Administración Lic. Sergio Zamora, el Consejero Superior Lic. Francisco Muratore, Docentes y Alumnos.

La Mg. Arce de Vera destacó que la organización del Ciclo surgió de la gestión de la Facultad, la Secretaría de Ciencia y Técnica y las Coordinaciones de las Carreras involucradas. Agradeció la buena disposición de los Profesionales disertantes y los presentó dando lectura a su importante Curriculum.

El Lic. Marcelino Ledesma instó a los estudiantes a participar de las cinco conferencias programadas que complementarán la formación recibida en clase y los invitó a sugerir temas de interés para conformar una nueva agenda de perfeccionamiento, el próximo año. La conferencia tuvo como eje central, comenzar a analizar cada una de las conductas

tipificadas en la ley y en función de ello, las diferentes casuísticas que se pueden presentar en el accionar fiscalizador

El Profesor Pedro Díaz Yocca se refirió, concretamente, a la Ley 7170 y la posibilidad de que, por tributos normales, la autoridad de aplicación pueda iniciar un proceso que culmine con la clausura del establecimiento.

Sobre ese tema, se plantearon diferentes interrogantes, por ejemplo, ¿pueden las provincias clausurar? ¿Es constitucional una sanción no pecuniaria de alto impacto para el contribuyente y su mundo como la clausura? Se consideró la definición de “bien jurídico protegido” y las claves para entender las conductas típicas, es decir las situaciones en las que se aplica la sanción.

A continuación, el Dr. Gustavo Guerrieri agradeció a las Autoridades la posibilidad de participar con el dictado de esta conferencia y se refirió al procedimiento para la aplicación de la sanción de clausura y las vías recursivas, a nivel administrativo y judicial. Al igual que el Contador Díaz Yocca, analizó la Jurisprudencia que existe, a nivel nacional. Acto seguido, desarrolló puntualmente temáticas que se relacionan con el tema planteado tales como: plazo para la emisión de la Resolución correspondiente, posibles acciones de los contribuyentes, diferencias entre conductas punibles en la legislación nacional y provincial, etc. Matizó el desarrollo de los temas con el relato de anécdotas que ilustraban, en forma amena, lo planteado.